



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación								
Acta No.	2							
Tipo de Reunión	Comité Calidad		Comité		Comisión		Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.							
Fecha	01 de febrero de 2018							
Hora Inicio	01:20 p.m.							
Hora Finalización	05:35 p.m.							
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública							

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Martha Gaviria	Jefa Centro de Investigación	
Iván Felipe Muñoz	Docente encargado Centro de Extensión – Sin voto	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Depto. de Ciencias Específicas	
Gabriel Jaime Guarín	Representante de los Egresados	
Juan Fernando Higueta	Representante estudiantil	
Susana Llano	Suplente representante estudiantil	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Representante profesoral		No se tiene.
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de acta anterior 		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

4. Informes
 - 4.1 Informes del Decano
 - 4.2 Informe de la Vicedecanatura
 - 4.3 Informe de la Representación Estudiantil
 - 4.4 Informe del Representante de Egresados
 - 4.5 Informe de la Asistencia de Planeación
5. Exposición ante el Consejo de Facultad
6. Exposición de temas estratégicos
7. Asuntos pendientes de sesiones anteriores
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos profesoraes
10. Comunicaciones

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Existe quórum decisorio.

2. Aprobación del orden del día

Sometido a discusión y aprobado el orden del día.

3. Aprobación de la sesión anterior

El representante estudiantil solicita ampliación de la discusión sobre contratación de personal administrativo con la FUA, por lo cual se ingresa respuesta a esta solicitud en la presente sesión. Se aprueba el acta No 1 de 2018, por unanimidad.

4. Informes**4.1 Informes del Decano****4.1.1 Informe de temas tratados en el Consejo Superior**

- **Informe de Contraloría a la Universidad de Antioquia:** en relación con el informe realizado por esta instancia sobre la Universidad, en respuesta, el Rector propuso establecer una

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

mesa de trabajo para el abordaje de los asuntos de éste, pero esta iniciativa se rechazó por parte de la Contraloría, por considerarse no oportuna dado que el informe ya había sido presentado.

- **Renuncia del Vicerrector General:** se hace mención del oficio del funcionario, profesor de ésta facultad Álvaro Franco, fundamentada en la coyuntura política que genera la elección del nuevo rector.
- **Horario universitario:** se planteó un cambio de horario en el nivel central de la UdeA, que comprende los lunes a jueves de 8-12 a.m. y 1-5 p.m. y viernes de 7-12 y 1-4 p.m., no obstante, puede tener alguna flexibilidad al interior de las dependencias, siempre y cuando se cumpla la jornada.
- **Ampliación de plazo para la elección de rector:** no se ha aprobado otorgar aceptación a esta solicitud. El viernes 26 de enero se cerró la inscripción y sólo dos candidatos no cumplieron requisitos, entre ellos el profesor jubilado Álvaro Cardona.
- **Concurso público de méritos docente:** se considera un ejercicio exitoso, aunque sólo fue efectivo en un 50% aproximadamente y en esta facultad fue sólo del 22%, pues se llenaron 3 plazas de 14 disponibles; los docentes que ingresaron fueron: José Pablo Velásquez, Steven Orozco y Paula Díaz. En el Consejo se expresó la intención de repetir la convocatoria en el mes de marzo y con el retiro por jubilación del profesor Gilberto Arenas, se tendría disponible una plaza más que podría entrar a concurso.
- **Solicitud del Consejo Académico a candidatos a rectoría:** invocando el derecho a la igualdad, se logró que el próximo jueves 22 de febrero todos los candidatos a la rectoría responderán las preguntas que se formulen por parte de los consejeros.

4.1.2 Asamblea de profesores. El decano informa que fue invitado el 30 de enero a la Asamblea General de Profesores para hablar sobre el Complejo de la Salud, al respecto del cual hubo una ostensible y generalizada preocupación frente a la autonomía de las unidades académicas, tema que cada vez toma más fuerza. No obstante, informó que en el escenario de Consejo Superior se aprobó el empréstito con el BID para la construcción de esta infraestructura, lo cual plantea una situación compleja, dentro de la cual la FNSP debe continuar su gestión por una sede.

4.1.3 Lanzamiento del libro sobre la historia de la Escuela de Medicina de la UdeA: Se otro lado informa que asistió al lanzamiento de éste libro llevado a cabo en el auditorio de la Facultad de Medicina, donde se socializaron hitos y testimonios que relacionan también a la Facultad. Se enfatizó en la importancia de conservar y visibilizar la memoria e insta a mirar el



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

trabajo del grupo de historia de la salud y procurar una gestión que dinamice iniciativas similares de recuperación de la historia de la FNSP. Presentó el texto y resalta sus atributos de estatus y contenidos.

4.1.4 Contratación talento humano administrativo -en respuesta a la solicitud del representante estudiantil-: el Decano informa que ante el pronunciamiento de la asamblea de profesores de la Facultad del 6 de diciembre en relación con la contratación del personal de apoyo de la facultad en 2018, se emitió una respuesta clara que se ha socializado con los estamentos. Se resalta la intención de formalización de la situación laboral de las personas de la Facultad que fueron vinculados a la FUA y explica que una de las razones por las cuales las personas se sienten afectadas es por la disminución del flujo de caja, aunque no se les disminuyó el equivalente a un salario, al pasar de contratos de prestación de servicios a un contrato a término fijo con garantía de todas las prestaciones sociales. En este sentido, plantea que la mayoría no aprecia el impacto en las prestaciones sociales y en la contención de riesgos asociados a aportes limitados. Resalta que se hicieron reuniones con la oficina de jurídica de la UdeA para verificar que el cambio sí constituyera en una mejora para el personal. Comenta la situación de un gran grupo de contratistas adscrito a proyectos en la facultad, que con frecuencia son varios cientos, que por contratos de prestación de servicios quedan desvinculadas después de muchos años de servicio en éstos, inclusive hace un recuento de las personas que salieron del centro de investigación y la manera en que a algunas se les solucionó su situación, reubicándolas en proyectos. Invita a la lectura de la explicación consignada en oficio de la decanatura a la comunidad académica y solicita que dicho oficio se anexe a esta acta.

4.2 Informe de la Vicedecanatura

- **Concurso público de méritos:** En la reunión de vicedecanos se informó que la efectividad del concurso público de méritos docente fue del 48%, en general. Se procederá a hacer una nueva definición de perfiles entre el 7 y 16 de marzo y se está a la espera a la apertura de la convocatoria y las indicaciones específicas por parte de la Rectoría con la Vicerrectoría de Docencia. Para este fin, se desplazarán personas de la Vicerrectoría a los Consejos de Facultad de las unidades académicas para dialogar sobre la manera más adecuada de relacionar los perfiles, con el propósito de mejorar la oportunidad de la vinculación de profesores.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

- Se informó que con relación a la acreditación multicampus, el CESU emitió el Acuerdo final sobre la manera cómo se procederá para la acreditación por parte de las instituciones de educación superior que ofrecen programas en otras sedes alternas en ciudades o en regiones, Para ese fin, se informó que la Vicerrectoría conjuntamente con la Dirección de Regionalización realizó una programación para atender a todas las unidades académicas la situación de los registros calificados y la solicitud de nuevas cohortes para programas regionalizados. Para ello, se agendará una reunión del asistente de la vicerrectoría de Docencia con este Consejo de Facultad.

4.3 Informe de la representación estudiantil

- **Reunión con la Secretaría de Movilidad:** ante la solicitud de permiso para parqueo de motos en el espacio anterior del edificio de la facultad y la SIU, en la reunión se ratificó la imposibilidad de dar un concepto positivo frente a esta solicitud, teniendo en cuenta que hay normas de movilidad que limitan el parqueo en zonas de andén. Sin embargo, dejaron abierta la puerta para la gestión formal con la dependencia central universitaria, para analizar los planos y proceder a definir posibles áreas internas.
- Ratifican su que se encuentran en Asamblea Permanente para impulsar el trabajo del estamento estudiantil en relación con la defensa de la Facultad y NO al Complejo de la Salud en las condiciones actuales que se le plantean a la Facultad. En este sentido, solicitan al Consejo de Facultad informar a los docentes y estudiantes que durante los primeros días de clase del semestre 2018-1, entre el 5 y 7 de febrero, se realicen diálogos sobre las implicaciones que tiene este Complejo para la facultad, con el fin de impulsar la adhesión de profesores, estudiantes y otros.
- Artículos periodísticos relacionados con los resultados de la contraloría a la UdeA. Al respecto, este será uno de los puntos de las próximas asambleas de estudiantes de la FNSP y general (7 y 8 de febrero, respectivamente).
- Recuerda oficio dirigido al Decano con dos temas: relacionado con presentar los programas e informar sobre la situación del Complejo de la Salud.

Comentarios de los consejeros. Los consejeros enfatizan en la autonomía decisional del estamento y en coherencia, sobre el uso de mecanismos de información sin que profesores o integrantes del equipo directivo sirvan de mediadores. Se debe mantener una actitud de independencia estamentaria y en este marco la administración abstenerse de prácticas que puedan ser leídas como tendenciosas que afecten la autonomía y la participación. La colaboración entre estamentos



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

debe emerger espontánea como resultado de la socialización y movilización del estamento que toma la iniciativa.

En relación con el parqueo de motos, la FNSP adecuó el área del lote de la Bedout y solicitó al cuadrante de la policía enfatizar la seguridad en las franjas de desplazamiento desde y hacia la Bedout, en horarios extremos.

4.4 Informe representante de egresados

- **Conclusiones reunión con representante de egresados UdeA:** informa que la principal conclusión de la reunión fue acerca de la apatía que se siente en la comunidad académica en relación con la participación de los estamentos en los procesos democráticos. Plantea que entre los temas que debería abordar el nuevo rector en perspectiva del egresado, son: financiación, ventas de activos, estatuto de egresados, relación con los egresados, regionalización, gestión integral.
- **Preocupaciones como representante de los egresados:** plantea que en la reunión de egresados se expresaron inquietudes sobre el rol de este estamento en el Consejo de Facultad y concluyeron que debe ser en relación especialmente con los planes de acción y de desarrollo, su evaluación permanente-periódica y la sincronización, la evaluación del cumplimiento de objetivos o análisis de problemas. Así mismo, considera que el Consejo debe hacer un llamado para llenar pronto las vacantes de profesores, con más practicidad en la elaboración de los perfiles; se debe considerar los perfiles más ajustados a la realidad, considera que el proceso es lento y se deben buscar los mecanismos para facilitarlos. También, enfatiza en la trascendencia política del complejo de la salud.

4.5 Informe de la Asistencia de Planeación: plan de desarrollo – plan de acción.

- **Informe de gestión 2017:** informa que se encuentra en proceso de escritura el informe de gestión del año anterior, para presentarlo en marzo, considerando que solo hasta ese mes se tiene la información financiera. Todas las unidades académicas deben presentar trimestralmente el reporte de iniciativas y de forma semestral el reporte de los indicadores. Para tal fin, se considera importante reservar algunos espacios en las sesiones del Consejo para presentar un resumen ejecutivo de los reportes que se realizan en el sistema de Strategos.

5. Exposición de temas ante el Consejo

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones**5.1 Propuesta de creación de programa de Maestría en Salud Ambiental (profundización):**

La Jefatura del Departamento de Ciencias Específicas, el Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental, La Vicedecanatura y la Decanatura presentaron para segundo debate, la propuesta de creación de la Maestría en Salud Ambiental. Para tal fin, la vicedecana informa que se realizaron los ajustes sugeridos en la página 41 del documento maestro en relación con la maestría en profundización y presenta la aclaración acerca del tronco común para salud pública e investigación. A este respecto, informa que el curso de salud pública en la especialización de salud ambiental y en la maestría en profundización corresponde sólo a uno de ellos (salud pública I con 4 créditos) puesto que la intensidad del programa no daría para incluir salud pública II, situación por la cual el curso de salud pública para maestrías en profundización ameritaría diferenciarse de aquel para las maestrías en investigación.

Comentarios de los consejeros: El profesor Iván Felipe Muñoz plantea que no es suficiente en la maestría un solo curso de salud pública y sugiere que se incluyan los dos cursos del tronco común que tienen las maestrías, puesto que quedarían cortos los contenidos en salud pública.

El profesor Carlos Rojas comenta que la salud pública es la impronta irrenunciable y es parte de lo que un aspirante busca. Por otra parte, le preocupa la intensidad de la presencialidad y la coincidencia horaria con otros programas para la administración de los troncos comunes, por lo que llama la atención sobre las implicaciones de la perspectiva de profundización y los requerimientos inherentes en materia de salud pública. Señala que es posible que en este tipo de programas prime más el énfasis en el objeto específico, por lo que sería importante definir qué requiere una maestría de este enfoque en contenidos de salud pública.

Al respecto, el profesor Iván Felipe Muñoz argumenta que en materia de contenidos de salud pública no deben existir diferencias en términos del núcleo común entre programas y lo que es necesario y suficiente para imprimir la impronta.

La Vicedecana manifiesta que es posible hacer este ajuste en el plan de estudios, ajustando los créditos y cursos.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad en segundo debate la creación de la maestría en Salud Ambiental, *ad referéndum* de la inclusión del tronco común en salud pública.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

5.2 PAU 2017-2020 y Plan de Desarrollo 2017-2027 de la Facultad Nacional de Salud Pública:

El Decano y la Asistente de Planeación presentan en primer debate la propuesta de plan de acción 2017-2020 correspondiente a su período de administración y para primer debate la propuesta del plan de desarrollo 2017-2027.

La Asistente de Planeación presentó una síntesis sobre ambos planes de la Facultad. (presentación en diapositivas). A este respecto, informó que con relación al plan de desarrollo 2017-2027 y del PAU 2018-2020, la universidad brindará pautas a partir del nuevo periodo que inicia con la elección de nuevo rector, en el mes de marzo. Ante esto, es importante que la Facultad actualice la visión según la que tiene la Universidad, para ello indica que se están presentando las propuestas y priorización por parte de los jefes de las dependencias (decanatura, centros de investigación y extensión, docencia, comunicaciones, otros) para culminar el PAU 2018-2020 y sus respectivas anualidades. Los proyectos estratégicos están relacionados a unas líneas estratégicas. La línea 1, 2 y 3 (cualificación curricular, gestión del conocimiento y posicionamiento de la facultad a nivel nacional e internacional). Para ese fin, presentó un resumen del contenido de todas las líneas y proyectos del PAU 2017-2020 y del Plan de Desarrollo de la Facultad 2017-2027, además informó las líneas que fueron adicionadas por directrices universitarias. La idea es evaluar resultados e impactos de los proyectos estratégicos.

Decisión: se aprueba en primer debate el plan de acción 2017-2020 de la Facultad Nacional de Salud Pública y en primer debate el Plan de Desarrollo 2017-2027. Se le solicita al Decano realizar los ajustes recomendados por los consejeros y atender las posibles sugerencias y ajustes que realicen los diferentes estamentos de la Facultad, en los momentos de socialización, que se realizarán en próximos días.

6. Asuntos pendientes de actas anteriores

6.1 Conformación Revista Facultad Nacional de Salud Pública: Por recomendación de la profesora Doracelly Hincapié se ingresa esta solicitud, para el aval del Consejo de Facultad, en atención a la reglamentación vigente sobre la conformación del comité editorial de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública, se propone designar al docente Jesús Ernesto Ochoa Acosta, como miembro del Comité Editorial.

Comentarios: se dio lectura y se analizó el oficio. Se planteó la posibilidad de aceptar la solicitud dado que la norma universitaria no exige que los docentes que hacen parte del comité editorial de la revista sean titulares. Por ello, sugieren proceder a la reforma de la norma en la Facultad con el fin de armonizarla con la universitaria.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la designación del profesor Jesús Ernesto Ochoa Acosta, como miembro del Comité Editorial de la Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública. Se solicita a la profesora Doracelly Hincapié, como directora/editora de la revista de la FNSP, revisar la normatividad interna de la revista y proponer los ajustes que sean necesarios.

7. Asuntos académicos

7.1 Aprobación de contenidos de cursos: Se solicita al Consejo de Facultad aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que serán ofrecidos en 2018-1

Código	Curso	Programa	Semestre Académico
7013202	Costos y presupuestos	Especialización en administración en servicios de salud	2018-1
7024201	Información en salud	Especialización en auditoría en salud	2018-1

Decisión: el consejo aprueba el contenido de los cursos mencionados en la tabla anterior

8. Asuntos estudiantiles**8.1 Asuntos estudiantiles de posgrado****8.1.1 Solicitud de distinciones.**

Samuel Arias Valencia: El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública envía para consideración del Consejo de Facultad, las justificaciones presentadas por los jurados para otorgar la Distinción *Summa Cum Laude* para el estudiante Samuel Arias Valencia, del Doctorado en Salud Pública, quien realizó la tesis "*La Epidemiología como campo transdisciplinar pertinente de la salud de las poblaciones. El caso de la Epidemiología en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, 1970-2016*".

Decisión: El consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la distinción *Summa Cum Laude* para el estudiante Samuel Arias Valencia del Doctorado en Salud Pública. El concepto de aprobación se da basado en los siguientes criterios presentados por los jurados:

- Se expone con bastante claridad algo nada fácil de develar: las profundas diferencias

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

epistemológicas entre la epidemiología moderna y la epidemiología orientada por la perspectiva crítica latinoamericana, con las tensiones que entre ellas se producen.

- Sobre una serie de aspectos relevantes para superar un lectura estrictamente “internalista”, o lógico- formal, de desenvolvimiento de la ciencia epidemiológica, demostrando con gran fluidez argumentativa la relación de este desenvolvimiento con: las relaciones entre las políticas de Estado y actividades académicas; y las influencias paradigmáticas, especialmente aquellas originarias de países “centrales” y la institucionalidad académica, sobre demandas y necesidades de salud y las jerarquías tecno-científicas; la macro política social y la micro política científica.
- El develamiento valioso e interesante que se hace de las diferencias epistemológicas entre la epidemiología clásica y moderna, y la de la perspectiva crítica latinoamericana.

Juan Pablo Lopera. El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública envía para consideración del Consejo de Facultad, las justificaciones presentadas por los jurados para otorgar la Distinción *Magna Cum Laude* para el estudiante Juan Pablo Lopera del Doctorado en Salud Pública, quien realizó la tesis “*reconocimiento como potenciador de la autonomía y la calidad de vida. Relato de un viaje alrededor de la esclerosis múltiple*”.

Decisión: El Consejo de Facultad con 5 votos a favor, aprueba distinción *Magna Cum Laude* para el estudiante Juan Pablo Lopera del Doctorado en Salud Pública, *ad referéndum* de allegar concepto de tercer jurado. Se abstiene la profesora Martha Gaviria por haber sido directora de tesis. El concepto de aprobación se da basado en los siguientes criterios presentados por los jurados:

- La tesis aborda una temática muy poco explorada, como es la esclerosis múltiple, con extrema sensibilidad y delicadeza, mediante metodología de múltiples relatos, los del propio paciente, los familiares y cuidadores, las personas próximas a estos pacientes, los médicos, sin dejar de lado el proceso de escucha del investigador.
- La postura crítica del autor de la tesis frente a la perspectiva tradicional de abordaje de esta enfermedad con enfoques clínicos y métodos cuantitativos.
- Las valiosas contribuciones para la salud pública del país y de América Latina, porque se conoce poco de la esclerosis múltiple, así como de las vidas de los pacientes.
- Presenta las historias de estas personas, mostrando toda su humanidad, el sufrimiento, pero también los aprendizajes.
- Revela la construcción social de la “discapacidad” y las incongruencias entre lo que se ha

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

denominado calidad de vida, sin llevar en cuenta las múltiples dimensiones (estructurales y subjetivas) que afectan o que promueven la autonomía y el reconocimiento.

Felipe Tirado: El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública envía para consideración del Consejo de Facultad, las justificaciones presentadas por los jurados para otorgar la Distinción *Magna Cum Laude* para el estudiante Felipe Tirado “*Significado del estigma sobre el consumo de drogas ilegales y su influencia en la formulación de políticas públicas en relación con reducción de la demanda en Colombia*”.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad distinción *Magna Cum Laude* para el estudiante Felipe Tirado del Doctorado en Salud Pública. El concepto de aprobación se da basado en los siguientes criterios presentados por los jurados:

- La postura crítica del autor de la tesis frente a la perspectiva tradicional de abordaje del problema en el campo de las ciencias sociales y de la salud, la crítica a las perspectivas positivas de abordaje del comportamiento humano y la reivindicación de los derechos humanos, desde una visión humanista.
- Señala la importancia de conocer el significado del estigma sobre el consumo de drogas por parte de los actores que diseñan y deciden sobre las políticas públicas en el campo.
- Trata de una problemática que lejos de ser resuelta, se torna cada vez más problemática para la salud pública y genera múltiples problemas a la sociedad colombiana.
- Presenta un desarrollo claro y profundo del fenómeno abordado desde una perspectiva original que conduce a una interrogación no sobre el enfoque centrado en las sustancias, la enfermedad, la muerte y el delito, sino sobre el sujeto, la vida, la libertad, los derechos y el bienestar integral de los seres humanos.
- Se ocupa de un problema álgido y altamente pertinente que tiene implicaciones económicas, políticas, jurídicas, sociales y de salud, para mencionar solamente algunas y que, como la señala el autor, está lejos de ser adecuadamente abordado y atendido.
- Desde una perspectiva crítica, interroga de manera radical los enfoques positivistas tradicionales sobre el fenómeno del consumo de drogas ilegales en diferentes disciplinas y produce una discusión potente que muestra las implicaciones sociales, éticas y políticas que suelen ser escamoteadas por estos enfoques tradicionales, para hacer una propuesta de análisis e intervención más integral y compleja que permita descentralizar y humanizar el fenómeno.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

8.1.2 Exención de requisitos de grado, estudiante [REDACTED]: El Comité de Posgrados en consulta virtual del 18 de enero en el acta 01, recibió y avaló la solicitud del comité de programa del Doctorado en Salud Pública, para exonerar la obligación de tener publicado un artículo en revista científica indexada del estudiante [REDACTED], dado que es el único impedimento que tiene para comenzar a gestionar su ceremonia de grados y obtener el título de Doctor en Salud Pública.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, no aprueba la solicitud realizada por el estudiante [REDACTED], para exoneración del requisito de grado de publicación en revista científica indexada, según lo reglamentado en el Acuerdo Superior 122 de 1997 y el Acuerdo del Consejo de Facultad 044 de 1998.

9.1 Estudiantiles de posgrado:

9.2.1 Reporte de nota extemporáneo: La Vicedecana presenta para aval del Consejo, el reporte de nota de los estudiantes que presentaron el examen de clasificación de inglés (PIFLE) para el semestre 2018-1, con el fin de continuar con los trámites ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado del Consejo Académico.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, el reporte extemporáneo de nota de los estudiantes que presentaron el examen de clasificación de inglés (PIFLE) para el semestre 2018-1.

9.2.2 Refrendación Actas Comité de Asuntos Estudiantiles FNSP: La Vicedecana de la Facultad, presenta para refrendación el Acta 491 del Comité de Asuntos Estudiantiles, el cual se realizó el 28 de noviembre de 2017 y Actas 492-493-494 y 495 de enero de 2018.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, refrendación el Acta 491 del Comité de Asuntos Estudiantiles, el cual se realizó el 28 de noviembre de 2017 y Actas 492-493-494 y 495 de enero de 2018.

9. Asuntos Profesorales

10.1. Ascenso del profesor Hernán Sepúlveda: La Vicedecanatura solicita para revisión del Consejo de Facultad, tres hojas de vida para posibles evaluadores del artículo "*Metodología experimental para obtener coeficientes de absorción del ruido*", presentado por el profesor Hernán

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Sepúlveda para ascenso en el escalafón profesoral. Al respecto informa que ha sido muy difícil la consecución de evaluadores para esta temática, dado que el tema no tiene una relación estricta con la salud ocupacional sino que es una investigación con carácter básico.

Comentarios de los consejeros: se sugiere verificar que este artículo no haya sido propuesto para fines similares de reconocimiento docente.

Decisión: El Consejo de Facultad sugiere consultar a la Vicerrectoría de Docencia si el artículo presentado ha sido presentado anteriormente ante la Vicerrectoría para otros trámites docentes. Paralelamente, se aprueba consultar posibles evaluadores en los programas de pregrado y posgrado de ingeniería de materiales, de las Universidades Medellín y Nacional.

10.2.Comisiones de estudios de los profesores Fabio León Rodríguez y Nilton Edu Montoya:

Los profesores en mención solicitan comisión entre el 23 de febrero y el 05 de marzo de 2018, para desplazarse a la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina, con el fin de atender los cursos programados en 2018-1 y recopilar las observaciones de los avances del trabajo de investigación que desarrollan en el Doctorado en Demografía, que adelanta en dicha institución. Los conocimientos adquiridos, serán socializados en el grupo de desarrollo de Sistemas de Información y Estadística de la Facultad. Esta solicitud se hace con base en el Acuerdo Superior 400 de 2012, que establece comisiones de estudio para docentes ocasionales.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la comisión de estudios de los profesores Fabio León Rodríguez y Nilton Edu Montoya, entre el 23 de febrero y el 05 de marzo de 2018, para atender asuntos académicos del Doctorado en Demografía, de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina.

10.3.Actualización banco de hojas de vida cátedra:

La Decanatura solicita al Consejo de Facultad aprobar el inicio de la invitación pública para constituir el Banco de Hojas de Vida para la selección de docentes de cátedra en los próximos dos años; acorde con el Acuerdo Superior 253 de 2003. La última invitación tiene vigencia hasta el 28 de abril de 2018. Para la invitación se utilizará el software BUHO de la FNSP, el cual se encuentra en actualización de la versión actual. Para este fin, se debe realizar publicación en medios masivos, como página Web y prensa, entre otros.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, iniciar los trámites necesarios

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

para realizar convocatoria en prensa para la inscripción de hojas de vida de las personas interesadas, entre 01 al 31 de mayo de 2018.

10.4. Exoneración título de posgrado, docente [REDACTED]. El jefe de Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para la docente [REDACTED] C.C. 43.611.589, para servir módulo de Laboratorio (16 horas) del curso Químico Ecobiológico, en Administración en Salud-Gestión Sanitaria y Ambiental. La profesora es Tecnóloga Química, funcionaria empleada en el Instituto de Química, y cuenta con amplia experiencia en el campo, se aclara que la docente no coordina el curso y actúa como auxiliar de laboratorio para preparación de muestras, reactivos, vidriera y manejo de equipos en acompañamiento al profesor que dicta el curso.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, exoneración del título de posgrado para la docente [REDACTED] C.C. 43.611.589, para servir módulo de Laboratorio (16 horas) del curso Químico Ecobiológico, en Administración en Salud-Gestión Sanitaria y Ambiental.

8.5 Exoneración título de posgrado, docente Lucía Galeano. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exonerar de jubilación a la profesora Lucia Galeano Zuleta, cédula: 32.486.528, para asesoría curso Control Interno, Auditoría e Interventoría del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Servicios de Salud, por 40 horas.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad exoneración el requisito de jubilación la profesora Lucia Galeano Zuleta, cédula: 32.486.528, para el curso Control Interno, Auditoría e Interventoría del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Servicios de Salud, por 40 horas.

8.6. Ascenso en el escalafón profesor Carlos Rojas. La Vicedecana presenta al Consejo de Facultad el concepto final de los tres pares evaluadores que dieron su concepto una vez revisado el libro presentado por el profesor Carlos Alberto Rojas, para recomendar su ascenso en el escalafón profesoral a docente Titular.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda por unanimidad ante la Vicerrectoría de Docencia, el ascenso en el escalafón del profesor Carlos Alberto Rojas, una vez revisado el concepto de los tres pares evaluadores.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

9 Comunicaciones

9.1 Comunicación sobre propuesta del señor Hernando Restrepo: El profesor Hernando Restrepo remite al Consejo de Facultad, la siguiente comunicación:

"Por razones de programación de un Diplomado de Medicina del Trabajo y Calificación de invalidez para abogados que hemos diseñado para abril- mayo de 2018 observé que estaban presentando la prueba de admisión más de noventa aspirantes, con profesiones del área de la salud la mitad de ellos y similar porcentaje para las áreas de Higiene y Seguridad y otras.

En este momento hay una urgente necesidad de Médicos del trabajo y afines para atender las demandas de la nueva ley de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo a nivel de empresas y especialmente en la definición del origen de las enfermedades y en la calificación de Perdida de la Capacidad Laboral. Este espinoso tema requiere que se tenga una visión objetiva y ética que los trabajadores identifiquen en la Universidad de Antioquia como la institución más seria y respetada en los estratos judiciales y organizaciones de empleadores y trabajadores por cumplir este requisito y para preservar los derechos de la población en estado de discapacidad.

Dialogando con profesores de área de Higiene, Ergonomía y Seguridad anotan también los requerimientos de especialistas en estos otros campos del saber.

Por estas razones invito al Consejo de Facultad para que se puedan realizar dos cohortes, una en cada campo, en el presente año.

Si requieren de mi modesto concurso estoy dispuesto a darle prioridad a mi Alma Mater Universidad de Antioquia para apoyar en la docencia directa en la cohorte de salud que según el Coordinador es la más deficitaria actualmente".

Comentarios: se discute la necesidad de planear la ampliación de capacidades del grupo para responder a las demandas en este campo de la salud pública, puesto que existe amplia demanda en la formación de salubristas ocupacionales y los docentes son pocos. Por lo tanto, no se considera conveniente para la Facultad permitir que se concentre saber-hacer con el riesgo de que al retiro del profesor no haya relevo. Por otra parte, el profesor Carlos Rojas manifiesta que no existen razones académicas para recibir grupos numerosos o dos grupos, porque los docentes tienen simultáneamente 13 estudiantes de la maestría en seguridad y salud en el trabajo y esto llevaría a incentivar el detrimento de la calidad del programa.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, no aprueba la solicitud realizada por el profesor Hernando Restrepo, justificada en que no se cuenta actualmente con capacidad docente para cubrir dos cohortes por año y es indispensable velar por la pertinencia y calidad de los programas académicos.

12. Finalización Reunión

Se finaliza la reunión a la 5:35 pm

13. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
		Febrero 15 de 2018
<hr/> JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		<hr/> YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo